



**Instituto Electoral del Estado**

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES  
DERIVADO DE LA PRESENTACIÓN DE  
DOCUMENTOS ANTE LA OFICIALÍA DE  
PARTES, ADSCRITA LA DIRECCIÓN  
TÉCNICA DEL SECRETARIADO.**



## DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO

La Dirección Técnica del Secretariado tiene entre sus atribuciones:

“Las demás que le confiera el Consejo General, la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo conforme al Código de la materia y demás disposiciones aplicables.” (Acuerdo del Consejo General identificado como CG/AC-033/12, en el considerando 4 fracción XVI)

En ese sentido, tiene a su cargo el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DERIVADO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, ADSCRITA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO**, cuya **FINALIDAD** es clasificar los comunicados dirigidos a las diversas áreas del Instituto Electoral del Estado, que contengan datos personales.

### DATOS PERSONALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO:

- 1) Nombre
- 2) Firma
- 3) Domicilio

Tienen ese carácter ya que si no se proporcionan o se proporcionan de manera errónea no podrá tramitarse ante la Unidad Técnica y Administrativa del Instituto Electoral del Estado, no podrá acreditarse la personería ni el interés jurídico del solicitante, así como, en su caso, no podrá notificarse la respuesta en su domicilio y se efectuará por otra vía en términos de la normatividad aplicable.

En cuanto a la **TRANSMISIÓN DE LA QUE PUEDEN SER OBJETO** sus datos personales, se señala que será remitido el documento en original presentado ante la Oficialía de Partes a la instancia del Instituto a que vaya dirigido, siendo alguna de las siguientes:

1. Consejero Presidente
2. Secretaría Ejecutiva
3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4. Dirección Jurídica
5. Dirección de Organización Electoral
6. Dirección Administrativa
7. Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos
8. Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
9. Contraloría Interna
10. Coordinación de Comunicación Social
11. Coordinación de Informática
12. Unidad Administrativa de Acceso a la Información
13. Unidad Técnica de Fiscalización
14. Unidad de Formación y Desarrollo
15. Subdirección de Planeación
16. Consejeros Electorales

En todos los supuestos se estará a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, y el capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales.



## DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO

---

Finalmente, se hace de su conocimiento que **PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** ante la Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en Blvd. Atlixco 2103 primer piso, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, en un horario de atención de 09:00 a 16:00 y de 17:00 a 20:00 hrs; teléfonos 01 800 712 9694 / (222) 303 11 00 extensiones 1203, 1298 y 1206. Correo electrónico: [transparencia@ieepuebla.org.mx](mailto:transparencia@ieepuebla.org.mx).

### **RESPONSABLE DEL SISTEMA**

Lic. Noé Julián Corona Cabañas  
Director Técnico del Secretariado  
[dir.tec.sec.iee.puebla@gmail.com](mailto:dir.tec.sec.iee.puebla@gmail.com)  
Tel. (01 222) 3 03 11 00 y 3 03 11 60 ext. 1103

Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 7 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales.



**SISTEMA DE DATOS PERSONALES  
DERIVADO DEL ARCHIVO DE  
ÓRGANOS CENTRALES A  
RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN  
TÉCNICA DEL SECRETARIADO**

---

## DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO

---

La Dirección Técnica del Secretariado tiene entre sus atribuciones:

“Las demás que le confiera el Consejo General, la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo conforme al Código de la materia y demás disposiciones aplicables.” (Acuerdo del Consejo General identificado como CG/AC-033/12, en el considerando 4 fracción XVI)

En ese sentido, tiene a su cargo el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DERIVADO DEL ARCHIVO DE ÓRGANOS CENTRALES A RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO**, cuya **FINALIDAD** es resguardar la información que integra los diversos acuerdos de los Órganos Centrales cuando contenga datos personales.

### **DATOS PERSONALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO:**

- 1) Nombre
- 2) Firma

Tienen ese carácter ya que si no se proporcionan o se proporcionan de manera errónea no podrá expedirse y entregar de forma oportuna el nombramiento o acto dictado por el Consejo General y/o la Junta Ejecutiva.

**DE MANERA OPTATIVA** se requieren los siguientes datos, para identificar a la persona a que se refiere el acto emitido por el Órgano Central del Instituto correspondiente:

1. Edad.
2. Género.
3. Fotografía.

En cuanto a la **TRANSMISIÓN DE LA QUE PUEDEN SER OBJETO** sus datos personales, se señala que estos serán remitidos a la instancia que requiera la información, siendo alguna de las siguientes:

1. Consejero Presidente
2. Secretaría Ejecutiva
3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4. Dirección Jurídica
5. Dirección de Organización Electoral
6. Dirección Administrativa
7. Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos
8. Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
9. Contraloría Interna
10. Coordinación de Comunicación Social
11. Coordinación de Informática
12. Unidad Administrativa de Acceso a la Información
13. Unidad Técnica de Fiscalización
14. Unidad de Formación y Desarrollo
15. Subdirección de Planeación



## DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO

---

### 16. Consejeros Electorales

En todos los supuestos se estará a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, y el capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales.

Finalmente, se hace de su conocimiento que **PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** ante la Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en Blvd. Atlixco 2103 primer piso, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, en un horario de atención de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs; teléfonos 01 800 712 9694 / (222) 303 11 00 extensiones 1203, 1298 y 1206. Correo electrónico: transparencia@ieepuebla.org.mx.

### **RESPONSABLE DEL SISTEMA**

Lic. Noé Julián Corona Cabañas  
Director Técnico del Secretariado  
dir.tec.sec.iee.puebla@gmail.com  
Tel. (01 222) 3 03 11 00 y 3 03 11 60 ext. 1103

Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 7 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales.



**SISTEMA DE DATOS PERSONALES  
DERIVADO DE NOTIFICACIONES A  
CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA  
DEL SECRETARIADO**

---

## DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO

---

La Dirección Técnica del Secretariado tiene entre sus atribuciones:

“Las demás que le confiera el Consejo General, la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo conforme al Código de la materia y demás disposiciones aplicables.” (Acuerdo del Consejo General identificado como CG/AC-033/12, en el considerando 4 fracción XVI)

En ese sentido, tiene a su cargo el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DERIVADO DE NOTIFICACIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO**, cuya **FINALIDAD** es resguardar la información recabada por personal de la Dirección Técnica del Secretariado en el desarrollo de las diligencias de notificación practicadas.

### **DATOS PERSONALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO:**

- 1) Nombre
- 2) Firma

Tienen ese carácter ya que si no se proporcionan o se proporcionan de manera errónea no podrá atenderse la notificación de forma personal y se efectuará por otra vía en los términos de la normatividad aplicable.

**DE MANERA OPTATIVA** se requieren los siguientes datos, para identificar a la persona con quien se entiende la diligencia de notificación:

1. Edad.
2. Género.
3. Fotografía.
4. Color de piel.
5. Color de cabello.
6. Señas particulares.
7. Estatura.
8. Complexión.
9. Huella digital.
10. Domicilio.

En cuanto a la **TRANSMISIÓN DE LA QUE PUEDEN SER OBJETO** sus datos personales, se señala que será remitido el acuse de recibo a alguna de las siguientes instancias, según corresponda:

1. Consejero Presidente
2. Secretaría Ejecutiva
3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4. Dirección Jurídica
5. Dirección de Organización Electoral
6. Dirección Administrativa
7. Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos
8. Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica





## DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO

---

9. Contraloría Interna
10. Coordinación de Comunicación Social
11. Coordinación de Informática
12. Unidad Administrativa de Acceso a la Información
13. Unidad Técnica de Fiscalización
14. Unidad de Formación y Desarrollo
15. Subdirección de Planeación
16. Consejeros Electorales

En todos los supuestos se estará a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, y el capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales.

Finalmente, se hace de su conocimiento que **PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** ante la Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en Blvd. Atlixco 2103 primer piso, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, en un horario de atención de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs; teléfonos 01 800 712 9694 / (222) 303 11 00 extensiones 1203, 1298 y 1206. Correo electrónico: [transparencia@ieepuebla.org.mx](mailto:transparencia@ieepuebla.org.mx).

### **RESPONSABLE DEL SISTEMA**

Lic. Noé Julián Corona Cabañas  
Director Técnico del Secretariado  
[dir.tec.sec.iee.puebla@gmail.com](mailto:dir.tec.sec.iee.puebla@gmail.com)  
Tel. (01 222) 3 03 11 00 y 3 03 11 60 ext. 1103

Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 7 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales.